

313/1991

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de una plaza para personas con discapacidad en el terreno denominado catastralmente como B-012 A-001, que les permita acceder a los niños del CAAD a un espacio de recreación a solo 120 metros de su establecimiento.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 103' /2015.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/08/2015.-

Lic. NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante

co

Demián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USINAMA